

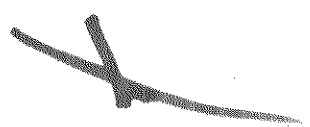
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0104.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

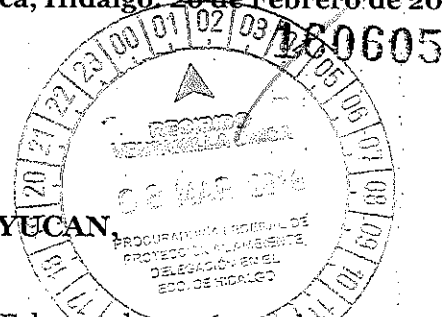
Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0104.2016

BITACORA: 13/G1-0175/02/16

Pachuca, Hidalgo, 26 de Febrero de 2016

CC. CELSO HERNÁNDEZ LÓPEZ, PRESIDENTE;
HILDEBERTO LÓPEZ DOMÍNGUEZ, SECRETARIO;
PROCOPIO LÓPEZ CARRASCO, TESORERO;
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N EJIDO ALHUAJOYUCAN,
C.P. 43749, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0914.2014 de fecha 09 de Diciembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Alhujoyucan, Cuauhtémoc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 88.897 Metros cúbicos	10	1	10	15163004	15163013
Ejido Alhujoyucan, Cuauhtémoc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 109.357 Metros cúbicos	12	1	12	15163014	15163025
Ejido Alhujoyucan, Cuauhtémoc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo largas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 35.493 Metros cúbicos	4	1	4	15163026	15163029
Ejido Alhujoyucan, Cuauhtémoc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo largas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 8.631 Metros cúbicos	1	1	1	15163030	15163030
Ejido Alhujoyucan, Cuauhtémoc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo largas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 13.702 Metros cúbicos	2	1	2	15163031	15163032
Ejido Alhujoyucan, Cuauhtémoc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 23.135 Metros cúbicos	3	1	3	15163033	15163035
Ejido Alhujoyucan, Cuauhtémoc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 22.675 Metros cúbicos	3	1	3	15163036	15163038
Ejido Alhujoyucan, Cuauhtémoc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 7.577 Metros cúbicos	1	1	1	15163039	15163039
Ejido Alhujoyucan, Cuauhtémoc de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 3.302 Metros cúbicos	1	1	1	15163040	15163040

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0104.2016
BITACORA: 13/G1-0175/02/16
Pachuca, Hidalgo. 26 de Febrero de 2016

160605

Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 34.525 Metros cúbicos	4	1	4	15163041	15163044
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 54.810 Metros cúbicos	6	1	6	15163045	15163050
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, Pinus patula, (Pino), 21.006 Metros cúbicos	50	1	50	15163051	15163100
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, Pinus teocote, (Pino), 24.773 Metros cúbicos	12	1	12	15163101	15163112
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, Pinus leiophylla, (Pino), 8.076 Metros cúbicos	4	1	4	15163113	15163116
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, Pinus montezumae, (Pino), 3.648 NINGUNO	2	1	2	15163117	15163118
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 38.107 Metros cúbicos	19	1	19	15163119	15163137
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, Quercus laurina, (Encino), 20.554 Metros cúbicos	10	1	10	15163138	15163147
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 1.373 Metros cúbicos	1	1	1	15163148	15163148
Ejido Alhuajoyucan, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-ALH-001/14, Leña, Arbutus xalapensis, (Encino), 1.016 Metros cúbicos	1	1	1	15163149	15163149

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0104.2016

BITACORA: 13/G1-0175/02/16

Pachuca, Hidalgo. 26 de Febrero de 2016

160605

C.c.p.

Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

146 FOLIOS

FVC/AVP/EGA